

A quien corresponda

EL Programa de Formación del Estudiante Becario/a tiene como objetivo lograr la inserción de la población estudiantil en espacios administrativos y académicos que complementen su formación integral.

Por lo tanto, la población estudiantil debe brindar 24 Horas de Servicio por cuatrimestre; siendo un requisito para mantener el beneficio de la beca otorgada por parte de la Universidad.

Podrán desarrollar funciones administrativas y académicas, vinculadas con la carrera que cursan. No sin antes mencionar que no está permitido la realización de funciones que pongan en riesgo su integridad física y moral, funciones de limpieza, mantenimiento o favores personales a cualquiera de las personas funcionarias de la institución.

El/a estudiante _____, cédula _____, teléfono _____, manifiesta el interés de cumplir este requisito en la institución u organización comunal a su cargo, por lo que le agradeceríamos si nos manifiesta su anuencia para que el/la estudiante pueda colaborar con ustedes.

- () Autorizo la realización de las 24 horas de servicio.
() No autorizo la realización de las 24 horas de servicio.

De igual manera, le agradecemos facilitarnos la siguiente información para posteriormente hacerle llegar la carta formal por parte del Programa.

Nombre de la institución/organización:		
Nombre y grado académico de la persona encargada:		
Cargo de la persona encargada:		
Correo electrónico de la persona encargada:		
Dirección:		SELLO
Teléfonos:		